



## CONSEJO ACADÉMICO Resolución No. CACAD-R-07-2024

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de que la comunidad universitaria fue informada que el señor Rector, Doctor Omar Olmedo Aizpurúa, se encuentra padeciendo algunos quebrantos de salud, el Magister Alcibiades Mayta Thachar, presentó propuesta debidamente secundada ante el Consejo Académico, a fin de hacerle llegar a él y a su familia, un mensaje de solidaridad humana y empatía en este periodo de convalecencia, acompañado de los mejores deseos por su pronto restablecimiento.

Que el Doctor Omar Olmedo Aizpurúa Pino es, desde hace décadas, compañero docente en la Universidad Tecnológica de Panamá, y su actual Rector y Presidente del Consejo Académico.

Que en virtud de lo antes expuesto este órgano colegiado de gobierno

### RESUELVE:

**PRIMERO:** **MANIFESTAR** al Doctor Omar Olmedo Aizpurúa Pino y a su familia un mensaje de solidaridad humana y empatía en este periodo de convalecencia, acompañado de los mejores deseos por su pronto restablecimiento.

**SEGUNDO:** **ELEVAR** al Todopoderoso una plegaria por su pronta recuperación.

**TERCERO:** **ENTREGAR** copia de esta Resolución al Doctor Omar Olmedo Aizpurúa y a su familia.

### FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley 18 de 13 de agosto de 1981.
- Ley 17 de 9 de octubre de 1984 y sus reformas.
- Reglamento Interno del Consejo Académico

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Panamá a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ING. JOSÉ VARCASIA ADAMES M.Sc.  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL

DRA. ÁNGELA B. LAGUNA CAICEDO  
RECTORA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO ACADÉMICO ENCARGADA

Aprobado por el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria No. 08-2024 realizada a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).